El Obispo de Zamora en España

FERNANDO VALERA SÁNCHEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, **OBISPO DE ZAMORA, EN ESPAÑA,**

DECRETO

Atendido a que con esta misma fecha hemos dispuesto el nombramiento de nuevo Vicario Judicial, y que para el buen funcionamiento del Tribunal Diocesano de Zamora requiere contar con ministros de la justicia idóneos, de probada doctrina, buenas costumbres y pericia en la ciencia jurídica canónica, de conformidad con lo establecido en el c. 1421 del Código de Derecho Canónico, y considerando las cualidades e idoneidad de los Rvdos. Sacerdotes que indicamos, por las presentes letras, y en uso de nuestra jurisdicción ordinaria,

venimos en nombrar y nombramos al **Rvdo. D. José Francisco MATÍAS SAMPEDRO**, Vicario judicial adjunto de nuestro tribunal,

y al **Ilmo. D. Pedro FÁUNDEZ MAYO** y al **Rvdo. D. Edgardo RIVERA CHICA**, Jueces diocesanos de nuestro tribunal, todos ellos para el período de tres años, con todas las facultades, deberes y derechos que a dichos oficios corresponden según las normas de la Iglesia y del Código de Derecho Canónico.

Los nombrados ejercerán su cometido juzgando, junto con el Vicario Judicial en los colegios judiciales o turnos que se establezcan, o de forma individual cuando la norma del derecho o este Obispado se lo encomiende.

Antes de tomar posesión de su cargo, prestarán ante Nos o ante nuestro Vicario Judicial el juramento de desempeñar fielmente su oficio y de guardar el secreto de oficio, según exige el c. 1454.

El presente nombramiento surtirá efectos a partir del día de su notificación y juramento.

Publíquese el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Diócesis de Zamora y en su página web, para conocimiento de todo el Pueblo de Dios, notifíquese al interesado y comuníquese a quienes corresponda para su debido cumplimiento y efectos canónicos.

Dado en Zamora, el día quince de octubre de dos mil veintiséis, Fiesta de Santa Teresa de Jesús,

FERNANDO VALERA SÁNCHEZ
OBISPO DE ZAMORA

Por mandato de S. E. Rvdma,

PEDRO JUAN MARTÍNEZ SERRANO
CANCILLER SECRETARIO GENERAL